

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PENDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47).

Acta de la sesión Constitutiva.

Martes 02 de junio de 2020, de 17:30 a 18:05 horas.

SUMA

Constituir la presente Comisión Especial Investigadora, CEI 47.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión accidentalmente, de manera presencial, el diputado señor Víctor Torres Jeldes. Luego, presidió, en propiedad, el diputado señor Jaime Mulet Martínez, presencialmente.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria la señora Mariel Camprubi Labra, todos de manera presencial.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, los integrantes de la Comisión, diputados Jaime Mulet Martínez, Luis Rocafull López, Frank Sauerbaum Muñoz, Leonardo Soto Ferrada y Víctor Torres Jeldes.

Asistieron, vía remota, los integrantes de la Comisión, diputadas Marcela Hernando Pérez, María José Hoffmann Opazo y Camila Vallejo Dowling; y los diputados Diego Schalper Sepúlveda, Francisco Eguiguren Correa, Alvaro Carter Fernández y Osvaldo Urrutia Soto.

La diputada Carolina Marzán Pinto reemplazó, vía telemática, al diputado Ricardo Celis Araya.

También participó de la sesión, de manera remota, el diputado Patricio Rosas Barrientos.

III.- ELECCION DE PRESIDENTE

Se procedió a la elección del Presidente por el sistema de cédulas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 297 del Reglamento de la Corporación, con la salvedad de que la Comisión acordó, por unanimidad, permitir que el Secretario de la Comisión llamara telefónicamente a los diputados presentes de manera telemática, para resguardar el secreto de su voto, produciéndose el siguiente resultado:

-Por el diputado señor Jaime Mulet Martínez, 7 votos.

-Por el diputado señor Diego Schalper Sepúlveda, 6 votos.

En consecuencia, resultó elegido por la mayoría de los diputados y diputadas presentes el diputado **Jaime Mulet Martínez**.

IV.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 15.557, del Secretario General de la Corporación, por el que informa que los diputados señores Carter; Celis, Ricardo; Eguiguren; Jackson; Rocafull; Santana, Juan; Sauerbaum; Schalper; Urrutia, Osvaldo, y las diputadas Hernando, Hoffmann y Vallejo, integrarán la presente Comisión Especial Investigadora (CEI 47).

2.- Oficio del Secretario General de la Corporación, por el que cita a sesión para constituir la presente Comisión Especial Investigadora (CEI 47), elegir por mayoría de votos a su presidente, fijar días y horas sus sesiones ordinarias y adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

3.- Comunicación del diputado Giorgio Jackson Drago, mediante la cual informa que el diputado Jaime Mulet Martínez lo reemplazará en esta sesión y de manera permanente.

4.- Comunicación de la Bancada PPD, por la que comunica que la diputada Carolina Marzán Pinto reemplazará, por esta sesión, al diputado Ricardo Celis Araya.

5.- Comunicación de la Bancada Socialista, por la que comunica que el diputado Juan Santana Castillo será reemplazado por el diputado Leonardo Soto Ferrada, en esta sesión y de manera permanente.

V.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los diputados presentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados comunicando que se eligió como Presidente de la Comisión al diputado Jaime Mulet Martínez, por mayoría de los diputados presentes.

2. Solicitar la fusión de la presente comisión investigadora con la CEI 48, en atención a su mismo objeto e integrantes.

3. Se autorizó que las sesiones de esta Comisión puedan ser transmitidas vía online y por medio del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados.

4. Solicitar al Jefe de Redacción de la Corporación, que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5. Permitir que las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora, sean de conocimiento público, a menos que determine reserva.

6. Que se remita vía correo electrónico la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, a los diputados integrantes de la misma.

7. Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

8. Se facultó al Presidente de la Comisión para que determine el orden de precedencia y las fechas en que se cursarán las correspondientes invitaciones, de acuerdo a las propuestas que entreguen los señores Diputados.

Se hace presente que esta sesión se desarrollo en formato mixto; presencial y vía telemática, a través de la plataforma Zoom. El detalle de lo obrado en esta sesión

queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:05 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario de la Comisión